

**ANEXO III**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.**

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia en el despacho del Sr. Vicerrector de Profesorado, 1ª planta del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 16 de abril de 2026, se acuerda la baremación definitiva de las plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud que se citan a continuación.

**Convocatoria por Resolución 15 de diciembre de 2025**

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN	DOCENCIA PREVISTA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA		CENTRO
DC4592	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	12 MESES	PRACTICUM I, PRACTICUM II, PRACTICUM III, PRACTICUM IV	C.S. JOAQUÍN PECÉ, C.S. LA LONGUERA, C.S. RIBERA DEL MUELLE REHABILITACIÓN, H.U. PUERTA DEL MAR Y H.U. PUERTO REAL, DISTRITO SANITARIO BAHÍA DE CÁDIZ - LA JANDA		FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
APELLIDOS, NOMBRE			PLAZA EN PROPIEDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA	BOLSA	OBSERVACIONES
DOMÍNGUEZ VERA, PEDRO ALFONSO			SÍ	31,76	31,38		PROPUESTO
GARCÍA LEÓN, RAFAEL			SÍ	24,38	24,38	SÍ	
CORNEJO PEDREÑO, CRISTINA			SÍ	16,67	16,67	SÍ	
VERA SERRANO, FRANCISCO JOSÉ			NO	39,68	39,08	SÍ	

Contra las propuestas realizadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYCS6IHV25LH4YLYWBHWA	Fecha	17/04/2026 13:30:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYCS6IHV25LH4YLYWBHWA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYCS6IHV25LH4YLYWBHWA</a>	Página	1/2



En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

EL SECRETARIO,

Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYCS6IHV25LH4YLYWBHWA	Fecha	17/04/2026 13:30:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYCS6IHV25LH4YLYWBHWA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYCS6IHV25LH4YLYWBHWA</a>	Página	2/2

